



RADICADO: 05266 31 10 002 2021-00429- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Revisado el expediente, se observa que por auto del 7 de febrero de 2022 se tuvo notificada a la cónyuge demanda CATALINA MARÍA DITTRICH EUSSE, por conducta concluyente; así las cosas, SE AGREGA al expediente, sin pronunciamiento alguno la certificación expedida por la empresa de correos Servientrega, aportada por el demandante el 11 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 19 Fijado hoy, 22/02/2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretaria

(m)